

288

SESE RECIBO en
1000-4444



Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C. veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Radicación 110013 1030 017 2015 00764 00

Para resolver, se agrega a los autos y se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes la rendición de cuentas arrimada por DELEGACIONES LEGALES S.A.S., designada como auxiliar de justicia "secuestre", y sobre la administración de los inmuebles cautelados al interior del plenario, para que dentro del término de 10 días manifiesten lo que consideren pertinente.

Por Secretaría inclúyase en el micrositio de estas dependencias la mentada documental.

Procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DARIO MILAN ECUEZAMON

p.v.v.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 95 fijado hoy **27/10/2023** a la hora de las 8:00 a.m.



Lorena Beatriz Manjarres Vera
Secretaria

que dentro del término de 10

que dentro del término de 10



Señores

JUZGADO 1 CIVIL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO 11001310301720150076400

DEMANDANTE: CITIBANK COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: FRANCISCO HERNAN CANO OBANDO

ASUNTO: RENDICION DE CUENTAS DEL SECUESTRE

DELEGACIONES LEGALES S.A.S., en mi condición de auxiliar de la justicia (secuestre) dentro del referido, muy respetuosamente al señor Juez, me permito rendir cuentas de el inmueble ubicado en Carrera 73 F No. 6 - 41 Sur Interior 6 Apartamento 108 de esta ciudad, se encuentra en depósito provisional y gratuito en cabeza del hijo de la demandada quien es el mismo que atendió la diligencia y está encargado de mantener los servicios públicos al día, anexo soportes de los últimos pagos realizados de los servicios de agua, y luz.

De lo anterior dejo rendido mi informe, aclarando que NUNCA hemos recibido dineros por ningún concepto, por lo que no hay cuentas por rendir.

Solicito respetuosamente a su digno despacho, se corra traslado a las partes para los fines legales y pertinentes.

Del señor juez, muy respetuosamente.

Atentamente,


EVA ADRIANA GOMEZ CHAVARRO
Representante Legal
Auxiliar de la Justicia



DELEGACIONES LEGALES S.A.S
NIT. 900.911.633-6

RE: Rendición de cuentas del secuestre – Proceso 11001310301720150076400

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá-D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 20/10/2023 10:07

Para: delegacioneslegales <delegacioneslegales@gmail.com>

ANOTACION

Radicado No. 9563-2023, Entidad o Señor(a): DELEGACIONES LEGALES SA - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones:

RENDICION DE CUENTAS SECUESTRE // De: Delegaciones Legales S.A.S

<delegacioneslegales@gmail.com>

Enviado: martes, 17 de octubre de 2023 16:54 // JVG // FOL 3 //

11001310301720150076400 JDO 001

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el microsítio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Si su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

- Consulta de expedientes.
- Retiro de oficios firmados.
- Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830.

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingrese aquí](#)

Atentamente,

**ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL**

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5

Edificio Jaramillo Montoya

2437900

De: Delegaciones Legales S.A.S <delegacioneslegales@gmail.com>

Enviado: martes, 17 de octubre de 2023 16:54

Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Rendición de cuentas del secuestre – Proceso 11001310301720150076400

Buen día,

Respetuosamente adjunto rendición de cuentas en calidad de secuestre dentro del proceso de referencia.

Cordialmente,

Eva Adriana Gómez Chavarro
Representante Legal
Delegaciones Legales S.A.S.


 República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Oficina de Apoyo para los Juzgados
 Civiles del Circuito de Ejecución
 de Sentencias de Bogotá D.C.

ENTRADA AL DESPACHO.

En la fecha: 26 - octubre - 2023

Pasan las diligencias al Despacho con el anterior escrito.

El(la) Secretario(a), Rendición cuentas
secuestre